

ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA 2022  
08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:00 once horas, con cero minutos del día 08 ocho de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), encontrándonos en el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Vallarta número 1312, Colonia Americana, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Sean todas y todos bienvenidos a esta sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta, que tendrá bajo su encargo fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; así como de denunciar ante el Órgano Interno de Control cualquier incumplimiento que denote una falta administrativa sancionable en los términos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y la Ley General de Responsabilidades, con fundamento en lo establecido en el artículo 4 fracción I, del Código de Ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Secretaria por favor, le pido que verifique la existencia de quórum.

**La Secretaria del Comité de Ética y Conducta Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Doy la bienvenida a este Comité, y hago constar la presencia de:

1. Comisionado Presidente, Dr. Salvador Romero Espinosa; Presidente.
2. La Secretaria Ejecutiva, Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez; Suplente del Presidente.
3. Su servidora Directora de Administración, Ruth Isela Castañeda Ávila; Secretaria del presente comité.
4. Coordinador General de Evaluación y Gestión Documental, Moctezuma Quezada Enríquez; Vocal.
5. Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos Hilda Nayeli López Preciado; Vocal.
6. Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Alejandro Rodríguez Ramírez; Vocal.
7. Directora de Vinculación y Difusión, Olga Navarro Benavides; Vocal.
8. Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, Manuel Rojas Munguía; Vocal.
9. Director de Protección de Datos Personales, Carlos Antonio Yáñez González; Vocal.

Hago constar la presencia de dos invitados especiales la Licenciada Mónica Lizeth Ruiz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control y el Licenciado Miguel Ángel Vázquez Plascencia, Director



**ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA**

General de Promoción y Seguimiento al Combate de la Corrupción por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, en esta sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta.

Le informo que hay quórum Presidente.

**El Presidente del Comité de Ética y Conducta, Doctor Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias Secretaria, en los términos de lo dispuesto en el artículo 4 del Código Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se declara instalada formalmente la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Ética y Conducta. También aprovecho para hacer constar la presencia de la Licenciada Ana Virgen Ruiz, por parte de la Contraloría del Estado. Aprovecho para mandar el agradecimiento a la Contralora María Teresa Brito Serrano, por el apoyo para estar acompañándonos en esta sesión.

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor Secretaria, nos informe sobre el punto 3 referente a la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

**La Secretaria del Comité de Ética y Conducta Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

I	Bienvenida a cargo del Doctor Salvador Romero Espinosa, Presidente del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
II	Lista de asistencia y verificación del quórum.
III	Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
IV	Mensaje de la Licenciada Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
V	Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo 2022.
VI	Asuntos varios.
VII	Clausura de la sesión.

## ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Es cuanto presidente.

### **El Presidente del Comité de Ética y Conducta, Doctor Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias por la lectura del orden del día, quisiera proponer antes de su votación la modificación para recorrer el punto Sexto como Séptimo y el Séptimo como Octavo e incorporar el punto Sexto relacionado con la presentación, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética. Perfecto, muchas gracias sin modificaciones, les pregunto si se aprueba el orden del día en votación económica.

No observado quien desee hacer uso de la voz, le solicito a la Secretaria cuente el sentido de su votación.

### **La Secretaria del Comité de Ética y Conducta Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Con gusto presidente:

Revisado el registro correspondiente, se da cuenta de 09 votos a favor, por lo que se tiene por aprobado por unanimidad el orden del día.

Continuando con el CUARTO punto del orden del día, referente al Mensaje de la Licenciada Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se le cede la palabra, adelante licenciada.

### **La Licenciada Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, manifiesta lo siguiente:**

*Bienvenidos sean todos y todas a este Comité de Ética, esperemos trabajar todos juntos para realizar los ajustes de este Comité. La ética en los servidores públicos es indispensable para alcanzar el objetivo principal del Estado: "lograr el bienestar social". Ante una ausencia de ética se propicia el abuso de autoridad, nepotismo, tráfico de influencias, colusión, desvío de fondos, entre otras formas en que se manifiesta la corrupción. Situación que ha ocasionado una pérdida de confianza, tanto en las instituciones gubernamentales como en las personas que las representan.*

*La ética pública es un aspecto indispensable que toda persona que desee asumir un cargo público debe tener, para asegurar un proceder correcto conforme a los intereses del Estado. En donde además, se debe procurar que este cargo lo ejerza una persona que reúna el perfil requerido por el puesto, esto es, que tenga conocimientos especializados así como experiencia profesional en el área de que se trate, que sea una persona competente, para que existan mejores condiciones que permitan hacer un uso adecuado y racional de los recursos públicos.*

*Para coadyuvar a combatir esta problemática y garantizar que el desempeño de los servidores públicos sea íntegro, se requiere de una sólida formación ética, donde las instituciones de gobierno asuman el papel que les corresponde, fortaleciendo la formación de sus servidores públicos contribuyendo a su crecimiento humano y profesional, a través de una constante capacitación que les permita adquirir sólidos criterios de conducta ética; así como también aplicar*

## ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

*la ley a quienes cometan actos indebidos, que contravengan lo establecido en las disposiciones jurídicas y reglamentarias.*

*Por último debemos recordar que como funcionarios y servidores públicos es nuestra obligación garantizar el bienestar social, el cual no se podrá lograr si quienes ocupamos los cargos públicos, por esa falta de ética, dañamos los intereses del Estado.*

*Esperemos que con la instalación de este Comité podamos trabajar todos juntos para fortalecer los valores.*

*Un agradecimiento también a nuestros invitados al Licenciado Miguel Ángel Viquez Plascencia y a la Licenciada Ana Virgen Ruiz. Por acompañarnos aquí que ellos ya tienen más experiencia de lo que es la materia de Ética y Conducta y que nos pueden ayudar a contribuir a mejores prácticas, muchas gracias.*

### **El Presidente del Comité de Ética y Conducta, Doctor Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*Muchas gracias por la aportación a este Comité Licenciada Mónica, en esta agenda institucional que tiene el propósito de propiciar la integridad de los servidores públicos a través de la implementación de acciones permanentes que favorezcan su conducta, observando en todo momento los principios, valores y reglas de integridad, estoy seguro de que trabajaremos de la mano para establecer una vinculación entre el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y con ello vigilar la actuación de las y los servidores públicos del Instituto, para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.*

*Cabe señalar que ser servidor público conlleva a una carga adicional de responsabilidades de la que tiene cualquier otra persona tanto en el sector privado como en el sector académico, un servidor público requiere de una mayor disciplina porque al final de cuentas tenemos que responderle a toda la sociedad, no tenemos nada más uno, dos o tres o cinco jefes o patrones, nuestros patrones son los siete millones de jaliscienses que por su esfuerzo diario hacen posible que existan estas instituciones y que logremos existir por lo tanto tenemos esta responsabilidad moral y ética no solo legal de hacer el mejor desempeño posible. Es muy importante que por fin este Comité se esté instalando el día de hoy, ya tenía varios años que habíamos instalado más de tres años que se había aprobado el Código, no se habían tenido las condiciones para instalarlo de una u otra razón, agradezco mucho y reconozco además que todo este año que hemos trabajado la Licenciada Mónica Lizeth y su servidor en este Instituto hemos concedido y hemos estado tratando de apoyarnos mutuamente para el desempeño y digamos el debido desarrollo de todas las actividades del personal de este Instituto, este comité se fortalece esa comunicación ese buen dialogo este trabajo en equipo al final de cuentas el Órgano de Control esta para ayudar al Instituto a que llevemos nuestro trabajo de una mejor manera posible, entonces en la medida que desde los que integramos este Comité estemos atentos de este trabajo será también la medida de que el Órgano Interno de Control pueda dar resultados. Recordar que es muy importante, muchas de las veces es por desconocimiento de estas reglas de estos códigos que los servidores públicos del Instituto, tal vez no saben que se están apartado del Código de Ética, el primer reto que tenemos es darles a conocer a todos los servidores públicos del Instituto la implicación y los alcances de este Código de Ética, es el primer reto que vamos a tener enfrente,*

## ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

*el manual que se está proponiendo con los ejemplos son ejemplos muy claros, ejemplos focalizados en la labor del Instituto, nos va ayudar mucho a todos los integrantes de este Comité a llevarlo a las áreas a platicar con las áreas y a tratar de que lo conozcan, las aportaciones de este Comité van hacer muy valiosas.*

### **El Presidente del Comité de Ética y Conducta, Doctor Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Para continuar con los trabajos de esta sesión, y en desahogo del QUINTO punto del orden del día, Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo 2022, cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de este Comité.

### **La Secretaria del Comité de Ética y Conducta Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

La Secretaría Técnica, Ruth Isela Castañeda Avila en uso de la voz manifiesta lo siguiente: *El Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a través de este Plan de Trabajo, establece su compromiso en promover y difundir la ética e integridad de las servidoras públicas y los servidores públicos de este Instituto.*

*El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el día 13 de septiembre de 2018, aprobó acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

*El 07 de noviembre del año 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

*Con fecha 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte, se integró el Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

*El Comité de Ética y Conducta funge como entidad rectora de la definición de políticas, medidas preventivas y estrategias que permitan la promoción, difusión y capacitación relativa a los principios, valores y reglas de integridad que estable el Código de Ética, siendo órgano competente para atender la inobservancia del mismo.*

*Teniendo el instituto de Transparencia los siguientes 15 principios rectores del servicio público, que consisten en lo siguiente:*

*Competencia por mérito, Disciplina, Economía, Eficacia, Eficiencia, Equidad, Honradez, Imparcialidad, Integridad, Lealtad, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Rendición de Cuentas y Transparencia.*

*Entre los objetivos del Comité de Ética y Conducta se pretende dar a promover y establecer los principios, valores éticos y reglas de integridad en la que deberán de basar su actuación las personas servidoras públicas y apegarse en forma estricta a la observancia del marco normativo, para garantizar a la ciudadanía el correcto desempeño en sus funciones en el servicio público.*

*Difundir y promover el contenido del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de*



## ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

*Jalisco, vigilar la aplicación y cumplimiento del Código, difusión a través de las páginas Institucionales.*

*Establecer y difundir de manera continua los procedimientos de recepción y atención de denuncias por el incumplimiento al Código de Ética y Conducta.*

*Cualquier persona podrá denunciar ante el Comité de Ética, cualquier conducta de un servidor público que trasgreda un principios, valores y reglas de integridad.*

*En el siguiente correo electrónico: [comitedeetica.denuncias@itei.org.mx](mailto:comitedeetica.denuncias@itei.org.mx), mediante el siguiente formato de denuncia.*

*Realizar capacitación con la finalidad de sensibilizar en materia de ética e integridad a todas las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, imperando una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad.*

*Evaluaciones en Materia de Ética y Conducta.*

*Con el apoyo del Órgano Interno de Control, se crearon 6 diferentes evaluaciones de ética y conducta que se realizarán de manera aleatoria al personal del Instituto.*

*Implementación de Micro Sitio.*

*La elaboración con apoyo de la Coordinación de General de Planeación y Evaluación de Proyectos Estratégicos de un micro sitio en la página del Instituto para dar a conocer todo lo referente al comité de ética y Conducta Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

*En dicho micro sitio se dará a conocer lo siguiente:*

*¿Qué es el Comité de Ética y Conducta?*

*Funciones del Comité de Ética y Conducta*

*¿Cómo se conforma el Comité de Ética?*

*Atribuciones de la Presidencia del Comité.*

*Atribuciones del Secretaría Ejecutiva.*

*Atribuciones de los Vocales.*

*Especificaciones de los integrantes del Comité de Ética y Conducta.*

*Como presentar una Denuncia ante El Comité de Ética.*

*Finalmente se da cuenta de este comité del Programa de Trabajo 2022.*

*- Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Mes de noviembre de 2022.*

*- Aprobación del Programa de Trabajo 2022. Mes de noviembre de 2022.*

*Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Conducta con el personal del Instituto. Mes de noviembre de 2022.*

## ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

- Establecer y difundir de manera continua el procedimiento de recepción y atención de denuncias por la inobservancia al Código de Ética. (Formato de denuncia).
- Dar a conocer con el personal del Instituto el correo electrónico para la presentación de denuncias por transgresión al código de Ética. Mes de noviembre de 2022.
- Difundir el nuevo formato de denuncia a los servidores públicos del Instituto. Mes de noviembre de 2022.
- Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética y conducta. (Evaluaciones en materia de ética). Mes de noviembre de 2022.
- Elaboración con apoyo de la Coordinación de General de Planeación y Evaluación de Proyectos Estratégicos de un micro sitio en la página del Instituto para dar a conocer todo lo referente al comité de ética y Conducta Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Mes de Noviembre. Mes de noviembre de 2022.
- Segunda Sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Mes de Diciembre de 2022.
- Aprobación el Manual de Casos "Código de Ética y Conducta" Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Mes de Diciembre de 2022.
- Aprobación de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Mes de Diciembre de 2022.

Es cuanto Presidente.

### El Presidente del Comité de Ética y Conducta, Doctor Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Secretaria, dicho lo anterior, pregunto a este Comité, si tienen algún comentario o consideración.

No habiendo comentario alguno, pregunto a los presentes en votación nominal si es de aprobarse las propuestas que se les presentaron del Programa de Trabajo 2022, para lo cual solicito a la Secretaria Técnica recabe el sentido de su votación.

### La Secretaria del Comité de Ética y Conducta Maestra Ruth Isela Castañeda Avila, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con gusto Presiente.

Comisionado Presidente, Dr. Salvador Romero Espinosa; Presidente. A favor.  
Secretaria Ejecutiva, Suplente del Presidente. A favor.

Su servidora Directora de Administración; Secretaria del presente comité. A favor.



## ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Coordinador General de Evaluación y Gestión Documental. A favor.

Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos. A favor.

Director Jurídico y Unidad de Transparencia. A favor.

Directora de Vinculación y Difusión, Olga Navarro Benavides. A favor.

Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales. A favor.

Director de Protección de Datos Personales. A favor.

Revisado el registro correspondiente, se da cuenta de 09 nueve votos a favor, por lo que se tiene por aprobado por unanimidad.

### El Presidente del Comité de Ética y Conducta, Doctor Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretaria se declara aprobado por Unanimidad el programa de trabajo 2022. Continuando con el SEXTO punto del orden del día, en cumplimiento de asuntos varios, en primer lugar señalar que fueron circulados a sus correos electrónicos dos proyectos uno correspondiente a los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y otro es Manual de Casos Código de Ética y Conducta, con el objeto de que puedan ser revisados por todos los integrantes del comité y con el objeto que nos puedan hacer llegar sus aportaciones y comentarios respecto de ambos documentos lo cual serán considerados en la siguiente sesión del mes de diciembre para lo cual solicito su apoyo para su revisión y observaciones en caso de que las hubiera o aportaciones, no sé si exista otro asunto vario que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día 08 ocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. Muchas gracias a todas y todos su asistencia y colaboración a este Comité.

Levantándose para constancia la presente acta.

Presidente del Comité de Ética y Conducta.

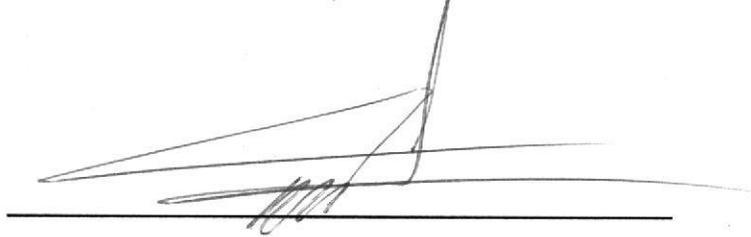
Comisionado Presidente, Dr. Salvador Romero Espinosa

Suplente del Presidente

Secretaria Ejecutiva, Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez

ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Secretaria del presente comité



Directora de Administración, Ruth Isela Castañeda Ávila

Vocal



Coordinador General de Evaluación y Gestión Documental,

Moctezuma Quezada Enríquez

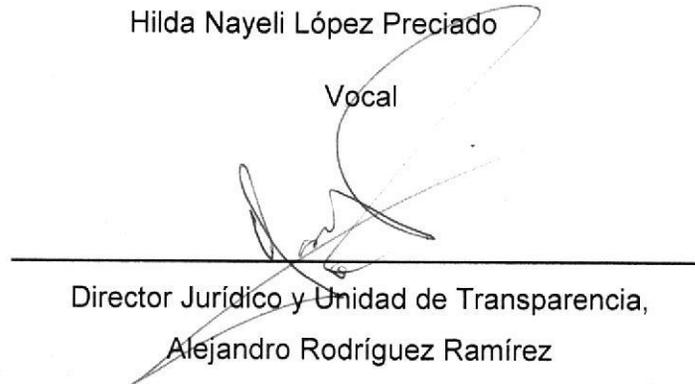
Vocal



Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos,

Hilda Nayeli López Preciado

Vocal



Director Jurídico y Unidad de Transparencia,

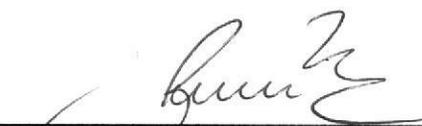
Alejandro Rodríguez Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta, de fecha 08 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

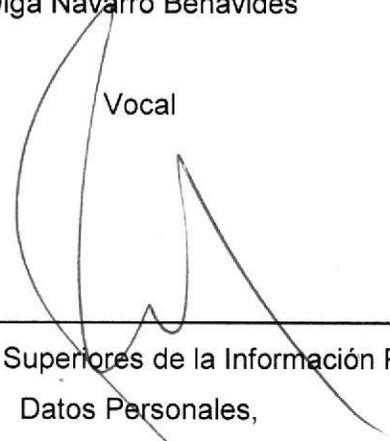
Vocal



---

Directora de Vinculación y Difusión,  
Olga Navarro Benavides

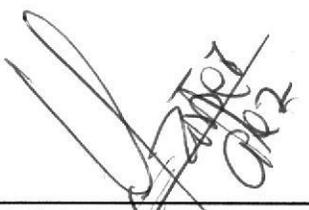
Vocal



---

Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de  
Datos Personales,  
Manuel Rojas Munguía

Vocal



---

Director de Protección de Datos Personales,  
Carlos Antonio Yáñez González



---

Titular del Órgano Interno de Control  
Monica Lizeth Ruíz Preciado

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta, de fecha 08 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.